



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande 06 de julio de 2023.-

VISTO el Expediente N° 44466-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de insumos destinados al servicio de Anatomía Patológica para cubrir un período de 90/120 días, mediante NP N°111/2023.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1199/2023 obrante en orden Gen N°13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°79/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°22, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DROFAST S.R.L., BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, SAWKO ILIANA CONSTANZA, VURIMED S.R.L.; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°15 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas ORMAZA DE PAUL C.U.I.T N°20-12284563-0 los renglones 01 al 05, 07, 08 y 11 al 13 y SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T N°27-22325812-2 los Renglones 2 y 12; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°39.

Que las ofertas presentadas en los renglones N°09, 10 por la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T N°27-22325812-2, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°39

Que no se recibieron oferta en el Renglón N°06.

Que se solicitó mejora de oferta a la firma ORMAZA DE PAUL C.U.I.T N°20-12284563-0 Los Renglones N° 01, 11 y 13 por incremento respecto a la reserva inicial en orden Gen N°42.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°46.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE (\$853.607,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. I), Ley N° 1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23 y N°565/23 Anexo III; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21 y 43/22, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatoria 565/23 Anexo III, N° 1742/15, y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°79/2023, Adquisición de insumos destinados al servicio de Anatomía Patológica para cubrir un período de 90/120 días, adjudicando a las firmas indicadas en Anexo I; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declararse desierto los renglones N°06; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Declararse fracasado los renglones N° 09,10; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 6°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N° 1398/2023.-

HRRG
A.R

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

**ANEXO I**

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL C.U.I.T N°20-12284563-0	N° 01 al 05, 07, 08 y 11 al 13	\$853.607,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 853.607,00</b>

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N° 1398 /2023.-

HRRG
A.R.

  
Vanesa F. Pacheco Norquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande